PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 050-00-A-COFAC-CEGOT-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y LA UNION TEMPORAL FAC NX PWD 2025

Entre los suscritos: el Señor Coronel MARIO HUMBERTO CIAFFONI MIRANDA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.683.337 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 364 del 5 de junio de 2025 Artículo 1, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2 o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor JHON SILVIO CAMPO MONCAYO, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.451.832 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL FAC NX PWD 2025 con NIT No. 901.952.713-6, conformada por NEXURA INTERNACIONAL SAS NIT. 805.025.355-8 con 90% y PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS. con NIT. 900.175.316-8 con 10%, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato MODIFICATORIO, teniendo de presente la viabilidad otorgada por la supervisión del contrato y demás documentos soporte que se encuentran anexos en la plataforma SECOP II:

CLÁUSULA 1. PLAZO DE EJECUCIÓN

Modificar la cláusula 4 - Plazo de ejecución del contrato, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el **13 DE FEBRERO DE 2026.**

CLÁUSULA 2. FORMA DE PAGO

Modificar parcialmente la cláusula 3 – Forma de Pago del contrato principal, en lo referente al saldo del contrato, es decir, la suma de $528.127.807,99 será constituido en **RESERVA PRESUPUESTAL 2025 PAGADERAS CON CARGO PAC ABRIL 2026**, así:

CORTE DE ENTREGA	ENTREGABLE	% DE PAGO	FECHA DE PAGO
13 de febrero de 2026	Correspondiente a lo descrito en el anexo técnico, numeral, para: • Proceso 3: Desarrollo del proceso de Aeronaves no tripuladas • Proceso 4: Administración de Usuarios (Transversal a procesos 2 y 4)	Saldo del valor del contrato ($528.127.807,99)[2]	PAC ABRIL DE 2026

CLÁUSULA 3. GARANTÍAS

Modifíquese la Garantía del contrato electrónico en el sentido que debe modificarse la póliza de cumplimiento en los diferentes amparos en lo referente a los plazos allí establecidos, el anexo modificatorio debe subirse por parte del CONTRATISTA a la plataforma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del presente modificatorio.

VALOR CONTRATO	1.056.255.614,00

AMPARO	%	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR $
Cumplimiento del contrato	30%	17/06/2025	31/08/2026	316.876.684,20
Pago de salarios	5%	17/06/2025	13/02/2029	52.812.780,70
Calidad del servicio	30%	17/06/2025	13/02/2027	316.876.684,20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%	17/06/2025	13/02/2027	316.876.684,20

CLÁUSULA 4 - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente contrato modificatorio se considera perfeccionado con la suscripción y aprobación en el SECOP II por las partes. Para su ejecución se requiere el cargue por parte del contratista de la póliza modificada y la aprobación de esta por parte del MINISTERIO.

CLÁUSULA 5 - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Continúan vigentes las demás cláusulas de la aceptación de oferta No. 050-00-A-COFAC-CEGOT-2025, que no sean contrarias al presente modificatorio.

CLÁUSULA 6 – FIRMA

El presente anexo será suscrito electrónicamente por el Contratista y la Fuerza Aeroespacial Colombiana.